

## AVISO SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN PRIVADA

Vigente a partir del 14 de abril de 2003

Última revisión: 28 de octubre de 2009

**Este AVISO describe cómo puede usarse y divulgarse información médica acerca de usted y cómo usted podrá tener acceso a esta información. Este Aviso se aplica a toda la información médica que la Universidad de Oklahoma (OU) genera o tiene sobre usted y que ésta utiliza para tomar decisiones sobre su cuidado. Por favor revíselo cuidadosamente.**

OU se compromete a proteger su información médica. De acuerdo a lo que exige la ley, debemos:

- ▶ Mantener la privacidad de su información médica;
- ▶ Informar, por medio de este Aviso, acerca de nuestras obligaciones legales y prácticas de protección de la información privada en relación con su información médica; y
- ▶ Actuar de acuerdo con los términos que se describen en el Aviso actualmente en vigencia.

Este Aviso Sobre el Procedimiento de Protección de la Información Privada se extiende a todos los empleados, estudiantes y voluntarios que forman parte de OU y a las unidades de cuidados médicos de OU, que incluyen, pero no se limita a:

- la Facultad de Medicina y al *OU Physicians*;
- la Facultad de Odontología;
- la Facultad de Carreras Médicas (*Allied Health*);
- la Facultad de Farmacia;
- la Facultad de Salud Pública;
- la Facultad de Enfermería;
- el Instituto de Rehabilitación George Nigh;
- el Centro de Salud Goddard;
- el Centro de Investigaciones Clínicas Generales;
- la Clínica de Consultoría Psicológica;
- el Departamento de Ciencias de la Salud y Ejercicio;
- la Facultad de Trabajo Social;
- el Departamento de Atletismo Universitario; y
- Ciertas oficinas administrativas.

### 1. Uso y divulgación de su información médica

Las siguientes categorías describen las diferentes situaciones en las que OU podrá usar y divulgar su información médica.

**Tratamiento.** OU usará su información médica para brindarle tratamiento/servicios y para que otros proveedores de cuidados médicos le puedan brindar prestación médica. *Ejemplo:* Su información médica puede ser usada por otro personal de OU involucrado en su cuidado.

**Pago.** OU podrá usar su información médica para realizar nuestros trámites de pago, que incluyen, pero no se limitan a:

- ▶ Determinar la cobertura de beneficios ofrecidos por un plan;
- ▶ Trámites de facturación y cobranza; y
- ▶ Asistir a otro proveedor de cuidados médicos para facilitar sus gestiones de pago.

*Ejemplo:* Su información médica podrá ser divulgada a una compañía de seguros para obtener el pago por prestaciones o la aprobación previa de prestaciones.

**Operaciones de gestión.** OU podrá usar su información médica para sus operaciones gestión--- actividades necesarias para llevar a cabo las gestiones relacionadas con el cuidado médico--- que incluyen, pero no se limitan a:

- ▶ Evaluación de la calidad de los servicios;
- ▶ Entrenamiento de los profesionales del cuidado médico;
- ▶ Concertación de servicios legales;

*Ejemplo:* Se podrá usar su información médica para llevar a cabo auditorías internas que nos permitan verificar que la facturación se realiza de manera adecuada.

**Educación.** OU, como parte del proceso de entrenamiento académico, podrá usar y divulgar su información médica a profesores, a empleados, a estudiantes actuales y futuros, a voluntarios, a profesores visitantes, a observadores y a estudiantes en prácticas. *Ejemplo:* Como parte de la experiencia de aprendizaje, su proveedor principal de cuidados médicos puede discutir su caso con estudiantes.

**Socios de negocio.** OU podrá divulgar su información médica a otras entidades que brinden un servicio a OU o que brinden un servicio en representación de OU, cuando sea necesario revelar información médica del paciente siempre que OU tenga garantía absoluta de que la otra entidad tratará su información médica con confidencialidad.

**Tratamientos Alternativos/Beneficios y Servicios relacionados con la salud.** OU podrá usar y divulgar su información médica para comunicarle o informarle sobre los beneficios relacionados con la salud, los tratamientos alternativos o los beneficios o servicios relacionados con la salud que le puedan interesar.

**Individuos involucrados en su cuidado o en el pago de su cuidado médico.** OU puede revelar información médica sobre su estado a amigos, familiares o tutores legales que estén involucrados en su cuidado médico o que ayuden a pagar su cuidado.

**Recordatorios de citas médicas.** OU podrá usar y divulgar su información médica para contactar con usted con el fin de recordarle que usted tiene una cita médica.

**Directorio** [*Aplicable únicamente al Instituto de Rehabilitación George Nigh*]. OU podrá incluir determinada información sobre usted en un directorio si usted permanece por la noche en el establecimiento, como su nombre, su ubicación, su condición general y su afiliación religiosa. Su afiliación religiosa puede ser revelada a un miembro del clero, aunque no pregunte por usted por su nombre, y su otra información puede ser revelada a aquellas personas que pregunten por usted por su nombre. *Si usted no desea figurar en el directorio*, deberá notificarlo cuando se registre en el establecimiento y rellenar un formulario de "opción para no figurar en el directorio".

**Investigación.** OU podrá usar y divulgar su información médica a investigadores para sus investigaciones. Sin embargo, su información

médica puede ser divulgada para la investigación sin su autorización previa cuando la solicitud de autorización haya sido exonerada o alterada por un comité especial que asegure que dicha divulgación no representará un riesgo significativo para su privacidad o que asegure que se tomarán medidas para proteger su información médica. También, su información médica puede ser divulgada a investigadores para preparar su investigación con determinadas condiciones y a investigadores que hayan firmado un acuerdo de uso de la información, comprometiéndose a proteger la información divulgada. Bajo circunstancias determinadas, la información médica relacionada con individuos que hayan fallecido puede ser divulgada sin autorización.

**Donación de órganos y tejidos.** Si usted es un donante de órganos, OU podrá divulgar información médica a las organizaciones que administren la provisión de órganos o tejidos para trasplantes o a bancos de donación de órganos.

**Recaudación de fondos.** OU podrá utilizar o divulgar su información médica como su nombre, dirección y las fechas de tratamiento con el fin de contactar con usted en el futuro para recaudar fondos para la Universidad. Si usted no desea que ni OU ni ninguna fundación relacionada con OU contacte con usted con el fin de recaudar fondos, deberá notificarlo por escrito al Funcionario de Privacidad de OU.

### 2. Uso y Divulgación de información médica permitido/requerido por ley.

Las siguientes categorías describen las situaciones en las que la ley permite o exige que OU use y divulgue su información médica.

**Requerido por ley/Autoridad policial.** OU podrá usar y divulgar su información médica cuando así lo exija la ley federal, estatal o local, así como cuando sea solicitada por programas de compensación de trabajadores (*workers' compensation*), y cuando sea solicitada por oficiales que la exigen por un justificante o una orden judicial o para obtener información sobre una víctima de un crimen, siempre que, bajo circunstancias determinadas, OU no pueda obtener un acuerdo de la víctima.

**Seguridad y salud pública.** OU podrá usar y divulgar su información médica en aquellos casos en que sea necesario prevenir un serio riesgo para su salud o seguridad y para la salud y la seguridad de otras personas y para ciertas actividades de salud, como aquellas planeadas para prevenir o controlar el riesgo. *Ejemplo:* La ley del Estado de Oklahoma le exige a OU informar, entre otras cosas, de la existencia de tumores, defectos de nacimiento, casos de enfermedades transmisibles y casos de niños nacidos en situaciones de exposición al alcohol.

**Administración de Alimentos y Fármacos (Food and Drug Administration, FDA) y Agencias de Supervisión Médica.** OU podrá divulgar a la FDA y a los fabricantes de medicinas información que esté relacionada con efectos adversos con respecto a alimentos, suplementos, productos y defectos de productos o información de supervisión después de la comercialización de productos, para hacer posible el retiro, reparación o reemplazo de esos productos, esa misma información podrá ser divulgada a las agencias de supervisión médica para las actividades autorizadas por ley, como las auditorías.

**Pleitos/Querellas legales.** Si usted está involucrado en un proceso o querrela legal y no ha revocado el privilegio de confidencialidad entre médico y paciente, OU podrá divulgar su información médica en respuesta a una orden administrativa o de la corte, a una orden de comparecencia judicial, o a una solicitud de descubrimiento (*discovery request*), después de realizar las gestiones para informarle sobre la solicitud.

**Médicos Forenses, Examinadores Médicos y Directores de Funerarias.** OU podrá divulgar su información médica a un médico forense, a un examinador médico o a directores de funerarias, con el propósito de facilitar sus tareas.

**Seguridad nacional/tareas de inteligencia y actividades y servicios de protección.** OU podrá divulgar su información médica a funcionarios federales autorizados para la protección de personas autorizadas o bien para llevar a cabo investigaciones especiales

**Personal militar / Veteranos.** Si usted es un miembro de las Fuerzas Armadas, OU podrá divulgar su información médica a las autoridades de la comandancia militar.

**Reclusos.** Si usted está cumpliendo una sentencia en un establecimiento correccional o se encuentra bajo la custodia de una institución o de un funcionario responsable del cumplimiento de la ley OU puede divulgar su información médica al establecimiento correccional o a la institución o al funcionario a cargo de su custodia para permitir que el establecimiento correccional le brinde cuidado médico o para proteger su salud y la seguridad suya o la de otras personas.

**La Ley del Estado de Oklahoma exige que la Universidad de Oklahoma le informe de que la información médica usada o divulgada de acuerdo a lo que se describe en este Aviso sobre el Procedimiento de Protección de la Información Privada puede incluir información que indique la presencia de enfermedades tanto transmisibles como no transmisibles. Asimismo puede incluir información sobre su salud mental.**

Si OU quiere usar y/o divulgar su información médica con cualquier otro propósito que no esté contemplado por este Aviso o por las leyes que nos rigen, *la Universidad tiene que obtener una autorización específica adicional por parte suya para aquel uso o divulgación y usted podrá revocar la autorización en cualquier momento.*

### 3. Sus derechos con respecto a su información médica

Usted tiene los derechos que se describen a continuación en relación con la información médica que está en poder de OU. Para poder ejercer cualquiera de estos derechos, deberá presentar una solicitud por escrito. Podrá acceder a formularios destinados a este fin en cualquiera de las instalaciones donde OU brinde servicios médicos. También podrá obtener los formularios comunicándose con el Funcionario de Privacidad de la Universidad.

**Derecho de inspección y obtención de copia.** Usted tiene derecho a inspeccionar y a obtener una copia de la información médica utilizada para tomar decisiones sobre su cuidado médico. Este derecho no se extiende a las llamadas "notas de psicoterapia" ni a otra cierta información. Por ley, OU esta autorizada para cobrar una tarifa de un dólar (\$1.00) por la primera página copiada, cincuenta (.50) centavos por cada pagina adicional, cinco dólares (\$5.00) por la reproducción de cada película (o aquellas cantidades permitidas por la ley en vigor) y los gastos de envío si solicita las copias por correo. OU podrá denegar su solicitud en determinadas circunstancias. Usted podrá solicitar un profesional médico autorizado elegido por OU, para que revise la denegación de las notas de psicoterapia. OU deberá cumplir la decisión tomada.

**Derecho a solicitar modificaciones.** Si usted considera que la información médica generada por OU de usted es incorrecta o incompleta, podrá solicitar que su información sea corregida, por medio del agregado de información aclaratoria. No es posible borrar o destruir la información que ya se encuentre incluida en su expediente médico. Usted deberá presentar un motivo válido que justifique su solicitud de corrección. OU podrá denegar su solicitud cuando usted pida correcciones en la información que:

- ▶ OU no haya creado, a menos que la persona o la entidad que haya creado la información no se encuentre disponible para realizar la corrección;
- ▶ No sea parte de la información médica que tiene la Universidad;
- ▶ No sea parte de la información que se le permite por ley inspeccionar y copiar; o que
- ▶ Sea exacta y esté completa.

**Derecho a obtener una lista de la información divulgada.** Usted tiene derecho a solicitar una lista gratuita de la información divulgada cada 12 meses. OU no está obligada a incluir en la lista todo lo divulgado, como en los casos en que haya autorización o se haya hecho para el tratamiento, pago u operaciones de gestión. *Su solicitud debe establecerse dentro de un período de tiempo no superior a los 6 años y no puede incluir divulgaciones anteriores al 14 de abril de 2003.* Si usted solicita más de una lista dentro de un mismo período de 12 meses, OU puede cobrarle los gastos generados en la confección de dicho listado; usted puede desistir o modificar su solicitud antes de realizar gasto alguno.

**Derecho a solicitar restricciones.** Usted tiene derecho a solicitar una restricción o una limitación de la información médica que OU use y/o divulgue acerca de su persona, siempre y cuando dicho uso y/o divulgación no le sea exigido por ley a OU. Asimismo, usted tiene derecho a solicitar una restricción sobre la información médica que OU divulgue a otras personas que estén a cargo de su cuidado o paguen por él, tales como, familiares o amigos. Usted deberá especificar el tipo de información que desea restringir y a quién desea que le sea aplicable dicha restricción. No se nos exige acceder a su solicitud. Si OU accede, cumplirá con su solicitud, a menos que la información sea necesaria para brindarle un tratamiento de emergencia. *Ejemplo,* usted puede preferir pagar un servicio determinado en efectivo en lugar de enviar la información a su compañía de seguros para que se encargue del pago.

**Derecho a solicitar comunicaciones confidenciales.** Usted tiene derecho a solicitar que OU se comunique con usted a través de medios alternativos, como por correo, y en lugares alternativos para brindarle información sobre temas médicos. Su solicitud debe indicar cómo y dónde desea que se contacte con usted; OU tendrá en cuenta todas las solicitudes que sean razonables.

**Derecho a obtener una copia impresa de este Aviso.** Usted tiene derecho a obtener una copia impresa de este Aviso. Las copias de este Aviso serán enviadas por correo y estarán disponibles en todas las instalaciones que brindan servicios médicos, como también en la página Web de OU.

### 4. Cambios de este Aviso

OU se reserva el derecho de cambiar este Aviso y de aplicar el Aviso revisado o cambiado a la información médica creada o recibida sobre su persona antes del cambio, como también sobre cualquier otra información que recibamos en el futuro. Los Avisos revisados estarán disponibles en todas las instalaciones que brindan servicios médicos, como también en la página Web de la Universidad.

### 5. Quejas

Si usted considera que sus derechos de privacidad han sido infringidos, podrá presentar una queja a OU comunicándose con la Funcionaria de Privacidad, Jill Bush Raines, al (405) 271-2511; 1-866-836-3150; [OU.Compliance@ouhsc.edu](mailto:OU.Compliance@ouhsc.edu); PO Box 26901, Oklahoma City, Oklahoma 73190; o a la Secretaría del Departamento de Salud y Servicios Humanos. Para presentar una queja a la Secretaría del Departamento de Salud y Servicios Humanos, deberá enviar la queja por escrito dentro de los 180 días desde el momento en que usted tuviera conocimiento o debiera haber tenido conocimiento acerca del hecho que le motiva a presentar la queja. El Funcionario de Privacidad de la Universidad puede brindarle la información necesaria para que usted pueda comunicarse con esa entidad. **No será penalizado por presentar una queja.**

OU Office of Compliance  
940 Stanton L. Young Blvd., Room 127A  
Oklahoma City, OK 73104  
Phone (405) 271-2511  
Fax (405) 271-1768

Secretary of Health & Human Services  
Office of Civil Rights – DHHS  
1301 Young Street, Suite 1169  
Dallas, TX 75202  
(2214) 767-4056; (214) 767-8940 TDD